

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 152

Fecha Estado: 15/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120210028800	Verbal	DICO EXHIBICIÓN Y DISEÑO COMERCIAL S.A.S	INVERSIONES S.S.G S.A.S	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCIÓN DE PODER - REQUIERE SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO	14/12/2023		
05001310302120220004800	Verbal	FERNANDO LONDOÑO NARANJO	ROSA MARIA RAVE DE CARDENAS	Auto resuelve solicitud NO ACCEDE A PETICIÓN	14/12/2023		
05001310302120220017200	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARMEN ELENA GIRALDO VALENCIA	Auto resuelve solicitud DECRETA MEDIDA CAUTELAR - SE DA APLICACIÓN AL ARTICULO 44 DEL C.G.P	14/12/2023		
05001310302120230010400	Ejecutivo Conexo	MARIA NAZARETH MAZO JARAMILLO	CAFE SALUD EPS	Auto ordena incorporar al expediente CONTESTACIÓN - REQUIERE PREVIO DESISTIMIENTO TÁCITO	14/12/2023		
05001310302120230016400	Ejecutivo Singular	BPS BUILDING PANEL SOLUTIONS S.A.S	CONSTRUCTORA AIA S.A.S	Auto termina proceso por transacción ORDENA LA ENTREGA DE DINERO - SE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES - NO HAY LUGAR A CONDENAS EN COSTAS	14/12/2023		
05001310302120230023100	Verbal	LUIS ENRIQUE OCHOA RESTREPO	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DON JACOBO LTDA	Auto cumplase lo resuelto por el superior RECHAZA DEMANDA - ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALE DE MEDELLÍN QUIENES SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DEL ASUNTO	14/12/2023		
05001310302120230023200	Verbal	CARLOS ALBERTO CANO CARDONA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANA DEBORA ALVAREZ DE BASTIDAS	Auto ordena incorporar al expediente LA INSTALACIÓN DE VALLA E INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA - ORDENA EFECTUAR EMPLAZAMIENTO	14/12/2023		
05001310302120230024000	Ejecutivo Singular	ROCIO DEL PILAR ARIAS ARANGO	YHON FREDDY ALVAREZ ARENAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte REQUIERE A LAS PARTES	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120230028100	Verbal	TAPARGEN SAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	OSCAR DARIO AGUDELO ARANGO	Auto decide recurso NO REPONE AUTO DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2023	14/12/2023		
05001310302120230031600	Verbal	BANCOLOMBIA SA	MICHAEL ATEHORTUA GIRALDO	Auto corre traslado A LAS PARTES POR TERMINO DE TRES (3) DIAS DEL DESISTIMIENTO REALIZADO	14/12/2023		
05001310302120230037700	Verbal	SINDY CARDONA LOPEZ	CENTROS MEDICOS COLSANITAS S.A.S	Auto rechaza demanda NO SUBSANO REQUISITOS	14/12/2023		
05001310302120230040700	Ejecutivo Singular	HECTOR ENRIQUE VILLEGAS AGUILAR	GERMAN PIEDRAHITA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR A CABALIDAD LOS REQUISITOS DE INADMISIÓN	14/12/2023		
05001310302120230042500	Ejecutivo Singular	GUILLELMO ALBERTO CEBALLOS PELAEZ	ANGELA MARIA VALENZUELA JARAMILLO	Auto libra mandamiento ejecutivo PAGO - DECRETA EMBARGO - RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JORGE ALEJANDRO MURILLO ALZATE	14/12/2023		
05001310302120230043500	Ejecutivo Singular	DIDIER MARÍN SALDARRIAGA	DIANA CECILIA RAMIREZ AMAYA	Auto rechaza demanda RECHAZA POR COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA- ORDENAR EL ENVÍO DIGITAL DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL AUTORIZADO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O SECCIONAL, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SEA REPARTIDA ENTRE LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLÍN, QUIENES POR EL MENCIONADO FACTOR SON LOS COMPETENTES PARA CONOCER DE LA MISMA	14/12/2023		
05001310302120230043600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	SEBASTIAN RUIZ VEGA	Auto niega mandamiento ejecutivo PAGO	14/12/2023		
05001310302120230044100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIENDA S.A	DANIEL ESTEBAN GALLEGO RESTREPO	Auto niega mandamiento ejecutivo DE PAGO	14/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIO (A)